

# ***EDUCACIÓN***



MAYO 2024

# EDUCACIÓN

***“El pueblo no puede ser libre y feliz si no es instruido”***

**José Batlle y Ordóñez**

## ***¿De dónde partimos?***

Con la Transformación Educativa (TE)<sup>1</sup> se inició una de las reformas más importantes de las llevadas a cabo por la actual administración. Los cambios introducidos refieren a seis objetivos: reducir la inequidad en el acceso a la educación; actualizar y mejorar los planes y programas educativos; desarrollar una política nacional docente; avanzar hacia centros educativos con mayores niveles de autonomía; generar nuevas formas de liderazgo pedagógico en las escuelas, los liceos y las escuelas técnicas de UTU, promoviendo la renovación de los perfiles de dirección y supervisión; y la mejora de la gestión institucional de la ANEP.

En cuanto a la reducción de la inequidad, la creación de la modalidad “Centros Educativos María Espínola” (CME) representó un avance destacado. Los CME son de tiempo completo, proporcionan tres comidas, cuentan con figuras de apoyo al trabajo docente, talleres optativos y formación específica para los docentes de esos centros. Para 2025 se proyectan más de 60 centros en total alcanzando a estudiantes de contexto vulnerable. En sus primeros años de funcionamiento, la propuesta registra una mejora en la promoción de los estudiantes de Secundaria y UTU, y ubica la retención en cifras mayores al 90%.

La Transformación Curricular Integral (TCI), basada en un marco competencial y con el estudiante como centro del proceso educativo, impulsó cambios en los contenidos y en las prácticas de enseñanza y evaluación entre algunos de los elementos que integran el currículo. Estos cambios permitieron al estudiante un mayor poder de decisión sobre sus aprendizajes, construir su motivación y desarrollar su autonomía. Dentro de las reformas más destacadas, la mayor navegabilidad de los estudiantes dentro del sistema educativo contribuyó a la permanencia dentro del mismo, iniciándose así un proceso de recuperación en relación con el rezago y el abandono.

Se aprobaron, en este período, dos grandes planes que cubren toda la educación obligatoria: por un lado, el Plan de Educación Básica Integrada (EBI), que une el tramo de primaria y los tres años de educación media básica (ahora séptimo, octavo y noveno). Este plan unifica desde el punto de vista curricular la política educativa, dando coherencia a las trayectorias educativas, promoviendo la congruencia y evitando la compartimentación del proceso educativo. Ello garantiza trayectorias educativas más continuas, ya que las trayectorias discontinuas era uno de los más graves problemas históricos del sistema educativo.

Por otro lado, se aprobó el Plan de Educación Media Superior (EMS), el último tramo de la trayectoria educativa obligatoria.

En cuanto a la Política Nacional de Formación Docente, se trabaja en un modelo por competencias que permita a los docentes acompañar los desafíos educativos con profesionalismo y compromiso. Para docentes de instituciones públicas y privadas, se puso a disposición formación sobre la Transformación Curricular Integral por la vía de cursos autoadministrados (MOOC) a través de la plataforma EDUX – CEIBAL. Estos cursos, que fueron cinco, constituyeron una innovación por sus características y alcance, así como por la creditización académica de los mismos, lo que permitió el desarrollo profesional de todos los docentes de la ANEP sin distinción. A la fecha, una amplia mayoría de docentes ha culminado los cursos con los aportes teóricos sobre el enfoque competencial, planificación y evaluación, metodologías activas y ejercicios prácticos en producciones personales y colaborativas.

Asimismo, se desarrollaron cursos presenciales, semipresenciales y virtuales con profundización disciplinar para acompañar a los docentes en la implementación de los programas de EBI y EMS. Se ampliaron las oportunidades de formación permanente y se introdujeron nuevas formas de ascenso -más allá de la antigüedad-, ampliándose las oportunidades para concursar.

Para potenciar los liderazgos de cada centro educativo se desarrollaron instrumentos para la autoevaluación institucional, como el “Monitor de Centros”, que permite a los directores de cada institución el acceso a información importante en tiempo real. Complementariamente, se dictaron nuevos cursos de formación teórico-prácticos para la totalidad de los inspectores y directores de todo el sistema educativo, con una duración de 250 horas: algo nunca antes realizado en el plazo de una sola administración. Es importante destacar también los cursos de formación en tutoría para los docentes que cumplen con ese rol en los cursos, acompañando a directores e inspectores. Las formaciones alcanzaron a mentores que junto a inspectores y directores implementan la TCI en los territorios.



La política de formación para la TCI tuvo un alcance nacional con el desarrollo de encuentros de formación presenciales con anclaje en las comunidades educativas.

En relación con las oportunidades de formación en gestión de centros, estas se ampliaron a los docentes directivos de instituciones y también a aspirantes en un número de 3500 en cinco cohortes destinadas a las tres direcciones nacionales de ANEP.

Desde el punto de vista de la gestión administrativa, se aprobó nueva normativa que habilita la elección de horas docentes por tres años en Secundaria y UTU, y se actualizaron los perfiles de inspección y dirección de los centros educativos a través de cursos para estos cargos y de actualización de la definición normativa de sus roles.

Se iniciaron, a su vez, mejoras respecto de la gestión institucional, profesionalizando la gestión de la infraestructura y llevándose a cabo procesos regulares y pautados de evaluación y autoevaluación institucional.

En cuanto a la educación superior, en los años 2021, 2022 y 2023 hubo récord de egreso de estudiantes de la UdelaR y de todas las universidades, consideradas globalmente. Sin embargo, nuestras cifras de graduados continúan siendo bajas en términos comparativos, y la brecha entre la universidad pública y las privadas en este sentido ha aumentado.

A raíz de la pandemia, la oferta de cursos universitarios y terciarios virtuales aumentó notoriamente. Pese a ello, Uruguay sigue debiéndose la profundización de la virtualidad en este nivel educativo, aprovechando el permanente desarrollo tecnológico de nuestros tiempos.

Las mejoras referidas en todo el sistema educativo representan pasos en la dirección correcta para que la educación pública de nuestro país llegue a todos sus habitantes y sea de calidad. Es fundamental asegurar una segunda etapa de la TE para continuar consolidando y profundizando los cambios ya implementados, así como promover mejoras en nuestro sistema de educación superior que permitan avanzar en su accesibilidad y su relación con las necesidades de desarrollo en nuestro país.

## *¿Hacia dónde vamos?*

### Excelencia con equidad

Un sistema educativo que tenga efectiva centralidad en los estudiantes, su desarrollo y sus aprendizajes, que reconozca sus derechos, estimule sus competencias y sea generador de oportunidades. Un sistema con docentes formados, orgullosos de su responsabilidad además de reconocidos por la comunidad. Un sistema con una institucionalidad eficiente, ágil, coordinada y articulada. En definitiva, un sistema educativo que apueste a la excelencia, garantizando la equidad.

## *¿Cómo lo vamos a hacer?*

Proponemos una serie de mejoras a través de políticas públicas que potencien lo ya logrado, organizadas en torno a cinco ejes que consolidan un camino hacia la excelencia con equidad.

- Excelencia de los aprendizajes y culminación de ciclos con calidad
- Plan de Excelencia Docente en todos los niveles educativos
- Equidad educativa en todos los niveles
- Excelencia en la gestión
- Educación Superior

### **1. Excelencia de los aprendizajes y culminación de ciclos educativos con calidad**

#### **A. Evaluación Universal y Continua de Aprendizajes - EUCA**

La Evaluación Universal y Continua de Aprendizajes (en adelante, EUCA) se llevará a cabo cada tres años, durante el segundo semestre del tercer año (por ejemplo: a inicios de octubre). Se dirigirá a todos los estudiantes del país, en todos los grados desde 3er grado de Educación Primaria hasta 3er año de Educación Media Superior. Ello permitirá evaluar el nivel de los



aprendizajes como el indicador más importante y al que estará orientada toda acción de cada centro educativo. Durante un día, el sistema educativo entero se abocará a dicha actividad. Cada tres años, la EUCA evaluará las 10 competencias generales del Marco Curricular Nacional. Esta evaluación permitirá mayores apoyos para la gestión del centro. Será elaborada por funcionarios de ANEP y por asesores independientes, no pertenecientes a la ANEP, bajo la supervisión técnica del INEEEd.

Los resultados de la EUCA, combinados con aspectos como la retención interanual, baja en extra-edad, y nivel de asistencia de estudiantes, ordenarán los centros en 5 grupos, donde el grupo 1 concentra los centros que presentan los mayores desafíos, y el grupo 5 los que presenten los mejores indicadores. Este criterio emula el que ya se aplica para Índice de Vulnerabilidad Socioeconómica.

Culminada la EUCA, se elaborarán programas de mejora específicos para los 5 grupos. A partir de la segunda edición de la EUCA, sus resultados -combinados con los aspectos aludidos- contribuirán a definir apoyos y recursos para los centros educativos que: Presenten los mejores resultados, considerados globalmente, dentro del grupo al que pertenezcan, (del 1 al 5), o reagrupados en tres grupos (1 y 2 juntos, 3 y 4 juntos, y 5). Presenten los mejores resultados en una competencia del marco curricular específica, dentro del grupo al que pertenezcan, (del 1 al 5), o reagrupados en tres grupos (1 y 2 juntos, 3 y 4 juntos, y 5).

Estos apoyos y recursos (partidas monetarias, becas de estudio, partidas para proyectos, intercambios, tutorías, acompañamiento, etc.) se otorgarán a los centros que se involucren en programas de mejora específicos, atendiendo a los que presenten mayores dificultades, creando así sinergias beneficiosas y ecosistemas colaborativos que impulsen el progreso en las áreas implicadas.

La EUCA será de carácter obligatorio y los resultados serán de acceso público para el conocimiento de las comunidades educativas y de la sociedad en general.

Se tomará en todos los grados, y no solo en los grados de culminación de tramos, porque lo que se estudiará será la integralidad de los resultados de los aprendizajes en todo el centro educativo. En tal sentido, en los grados en los que aún no se haya culminado un tramo, se tomará la prueba del grado anterior, lo cual permitirá además medir evolución inter-tramo.

## **B. Incentivos para retener a los mejores docentes y estudiantes**

Crearemos nuevos planes de becas y celebraremos convenios con entidades nacionales e internacionales que potencien el intercambio estudiantil y docente y ofrezcan oportunidades de estudios en el exterior.

Seguiremos profundizando en el desarrollo de programas institucionales que apunten a seguir aumentando la retención y el egreso en todos los centros educativos.

## **C. Asistencia**

El problema de la inasistencia a los sistemas educativos se vio acentuado luego de la pandemia Covid-19. Uruguay, que históricamente presenta un promedio bajo de asistencia anual, no fue la excepción a esta circunstancia. La problemática fue abordada por la ANEP, que en la administración saliente desplegó estrategias para mitigarla. Se trabajó desde los cuerpos inspectivos para detectar patrones de inasistencia y, en función de ello, trabajar con las familias en forma personal y telefónica, individual y grupal. Continuaremos el trabajo en dicha línea, integrando el apoyo de Ceibal, para trabajar con las familias en la asistencia, generando concientización acerca de la importancia de ir todos los días al centro educativo.

## **D. Plan Nacional de Lectura y Escritura**

Implementaremos progresivamente, desde la ANEP, un plan de lectura y escritura que tenga sus inicios en 1.er y 2.o grado de educación primaria y avance hacia 7mo y 8avo grado de educación media, a fin de desarrollar la Competencia en Comunicación de todos los estudiantes.

Este plan, coordinado con el Programa de Lectura y Educación Lingüística del MEC<sup>2</sup>, incluirá apoyo en la formación de los educadores para desarrollar estrategias dirigidas a mediar entre los niños y adolescentes y la lectura, la participación en eventos y programas que promueven la lectura y la escritura, como ferias del libro y talleres, y la promoción de iniciativas civiles que fomentan el hábito lector, como las redes virtuales y presenciales de lectores.

## **E. Plan Nacional de Matemática**

Adaptando iniciativas internacionales prometedoras<sup>3</sup>, vamos a implementar un Plan Nacional de Matemática para focalizar la mejora en los aprendizajes de dicha área y de las competencias “Pensamiento Científico” y “Pensamiento Computacional”, integrando herramientas tecnológicas. Es fundamental profundizar en estos aprendizajes por cuanto las pruebas domésticas



e internacionales revelan que allí se encuentran los mayores desafíos para nuestros alumnos, y en razón de la estrecha correlación que existe entre una educación de calidad en esta área y las posibilidades de crecimiento y desarrollo para nuestro país.

## **F. Alianza estratégica entre tecnología y educación**

Apoyándonos en la experiencia de Ceibal, profundizaremos en el fortalecimiento de su vínculo con el sistema educativo, así como como entre ambos y la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y las universidades, para potenciar los espacios tecnológicos en los centros educativos.

La ciencia, la tecnología, el diseño y el arte deben incrementar su presencia en las comunidades educativas, desarrollando la innovación y la creatividad en todos los niveles, para el desarrollo de las competencias respectivas.

Promoveremos la universalización de Pensamiento Computacional en educación primaria, la formación de docentes en el área de Inteligencia Artificial y la organización de congresos, seminarios y olimpiadas en ciencias y tecnología en forma sistemática que integren las producciones de docentes y estudiantes.

Continuaremos con el fortalecimiento del Ceibal, como agencia de innovación educativa al servicio del sistema educativo en su conjunto y, a su vez, como apoyo en la TCI en la formación de docentes y en el acceso a nuevas formas de educación a través de la tecnología.

## **G. Vínculo entre educación y trabajo**

Profundizaremos las políticas de acuerdos con empresas para pasantías pagas y trabajo en el área de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional a partir de 2o año de Educación Media Superior.

Crearemos, en educación pública, nuevos bachilleratos con modalidad dual, que implica que los estudiantes se forman un 70% en el centro educativo y un 30% a través de pasantías en una empresa del sector de actividad de su elección. Para ello, estrecharemos los vínculos con empresas del sector público y privado, a fin de que los estudiantes se formen también en dichos ámbitos



## **H. Educación bilingüe**

En la Administración saliente, se alcanzó un récord de estudiantes certificados en idioma inglés por la Universidad de Cambridge. Crearemos más cursos bilingües, como el primer bachillerato bilingüe de informática en UTU<sup>4</sup>. Trabajaremos para seguir aumentando la carga horaria de inglés en los distintos niveles educativos y aumentando la certificación internacional de este idioma en forma gratuita.

## **I. Alianza entre educación y cultura**

Una educación excelente solo puede serlo si se orienta a enriquecer al ser humano en su totalidad. Esa es la función principal de la cultura. Por eso proponemos continuar visibilizando y promoviendo la enorme riqueza cultural que se crea desde y a través del sistema educativo formal. Para ello impulsaremos, en concreto:

- Potenciar el Plan Educativo-Cultural de la ANEP como espacio articulador dentro de la propia institución, así como también con el Ministerio de Educación y Cultura, otros Ministerios y otras entidades nacionales e internacionales.
- Potenciar políticas para profundizar el rol de docentes y estudiantes como creadores de cultura de calidad.
- Hacer de la ANEP un polo de innovación cultural a través de proyectos propios originados desde los centros educativos mediante acuerdos con entidades departamentales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer el trabajo en educación patrimonial, fomentando el trabajo a partir de la cultura de cada localidad del país.
- Fomentar una política de Transformación de la Cultura ligada a la Transformación Educativa

## **J. Bienestar y salud**

Nuestra concepción de educación es integral y por ello incluye la formación en bienestar y salud. Implementaremos cursos que contribuyan a construir relaciones intra e interpersonales sanas, apuntando a educar en convivencia, en salud mental y física y autocuidado; prevengan las conductas sexuales de riesgo en adolescentes, a través de la educación sexual integral; que abarquen la prevención de la violencia y el delito y apunten a reducir conductas dañinas como el acoso o el bullying.

## 2. Plan de Excelencia Docente en todos los niveles educativos

Como ha demostrado la investigación reciente, la calidad de un sistema educativo está estrechamente asociada a la formación y desempeño de sus docentes. En consecuencia, las políticas de excelencia docente deben contemplar dos aspectos fundamentales: la formación inicial y continua del docente, y su carrera profesional.

### A. Formación docente universitaria y formación continua

Continuaremos las acciones que correspondan a efectos de concretar una formación de grado universitaria para docentes, de acuerdo con lo establecido por el marco constitucional y legal de aplicación. A su vez, profundizaremos en la implementación de programas nacionales e internacionales de formación profesional continua, y de posgrados (diplomas, maestrías y doctorados) que permitan conocer mejor la realidad educativa nacional e innovar en todas las áreas de servicios educativos de la ANEP. La formación docente se verá potenciada por región, descentralizando la concentración que tiene lugar en el interior del país.

### B. Evaluación diagnóstica

Profundizaremos en el diagnóstico que se viene implementando en aspirantes a docentes, evaluando cuatro de las diez competencias:

- Comunicación
- Pensamiento crítico
- Pensamiento computacional
- Pensamiento científico

Este diagnóstico permitirá reconocer las competencias que los aspirantes tienen desarrolladas y cuáles deberán potenciarse de no alcanzar niveles mínimos. En dicho caso se implementarán cursos de apoyo obligatorios.



### **C. Contratación temporal de docentes altamente especializados**

Es necesario fortalecer el desempeño docente y la especialización en diversas áreas y unidades curriculares. Para ello, proponemos contratar docentes nacionales y extranjeros de alto nivel de manera temporal (presencial o virtual) para generar comunidades de aprendizaje y enseñanza, beneficiando el desarrollo educativo de todas las regiones que componen la ANEP, a lo largo y ancho del país.

### **D. Mejoras en el ascenso y la carrera docente**

Continuaremos trabajando en la adecuación del Estatuto del Funcionario Docente para favorecer el mérito y el desarrollo profesional en el ascenso docente, aprobando calendarios generales de concurso. Fortaleceremos el ascenso por concurso, reconociendo formaciones específicas y resultados de la evaluación, respetando los derechos adquiridos.

### **E. Sistema de elección de horas**

Continuaremos con la elección de horas por tres años, dotando de mayor estabilidad a los equipos docentes en educación media y a las comunidades educativas en general. Se trabajarán, en educación media, mecanismos que permitan atender la ausencia de docentes en todos los niveles educativos.

### **F. Investigación y labor intelectual docente**

Integraremos sistemática y progresivamente renovadas metodologías de investigación en áreas clave (neurociencia, didáctica, evaluación) en la formación de los formadores en diálogo con los avances más importantes del desarrollo del conocimiento mundial.

Llevaremos adelante una política de publicaciones académicas sobre temas de educación, de alcance nacional, con el propósito de que los equipos docentes puedan dar a conocer y compartir sus experiencias educativas o reflexiones didáctico-pedagógicas, en libros y revistas arbitradas de reconocimiento internacional. Para ello es necesario acompañar el proceso con formación en investigación y escritura académica, que serán implementadas en consonancia con la labor intelectual que realizan los docentes sobre sus teorías y prácticas.

Generaremos, a su vez, laboratorios de análisis e intercambio de las “mejores prácticas” entre los propios docentes, contribuyendo a una mayor articulación de recursos, programas y componentes institucionales dentro de la ANEP.

### **G. Programa nacional para titular a docentes no egresados en actividad.**

Atenderemos las demandas de formación y capacitación profesional de educadores que se desempeñan en la ANEP pero aún no han podido completar su titulación, porque las modalidades existentes no les permiten combinar y atender a su vez sus responsabilidades laborales con las familiares.

### **H. Fortalecer las Asambleas Técnico Docentes (ATDs)**

Fortaleceremos las ATDs como espacio de intercambio y construcción de las comunidades de educadores, y ámbito para expresar planteos, contribuir con aportes y demandas, cada día más profesionales, con relación a las líneas estratégicas dispuestas por las autoridades de la ANEP y las problemáticas que componen cada subsistema en particular, generando propuestas en el marco de sus competencias. Propondremos que las decisiones se tomen por voto secreto en cada caso.

## **3. Equidad educativa en todos los niveles**

### **A. Educación obligatoria desde los tres años**

Debemos continuar avanzando en la cobertura, profesionalización y fortalecimiento de la educación inicial. Vamos a asegurarnos de que nuestra primera infancia en contextos vulnerables tenga la posibilidad de acceder al sistema de cuidados y al sistema educativo, ampliando para ello la cobertura de los centros CAIF [*Ver Capítulo de Infancia*] y estableciendo la obligatoriedad de la educación inicial desde los tres años. Considerando que la ANEP tiene alrededor de 3000 cupos libres en sus jardines, esta es una manera eficiente de optimizar recursos que obedece, además, a las recomendaciones de la literatura especializada del área de las Ciencias de la Educación.

Mejoraremos, a su vez, la coordinación interinstitucional entre la ANEP, INAU y el Poder Ejecutivo, potenciando la articulación en el sistema dirigido a proteger a la primera infancia [*Ver Medida 4 de Integración Social*].

### **B. Generar 80 nuevos centros de educación media (liceos y UTU) de tiempo completo**

Transformaremos 80 centros de educación media a la modalidad María Espínola, construyendo nueva infraestructura y convirtiendo la existente en tiempo completo, para atender



jóvenes de séptimo, octavo y noveno grado de contextos de alta vulnerabilidad. Estos centros trabajarán ocho horas diarias, tendrán tres comidas, talleres optativos obligatorios, nuevas figuras docentes pedagógicas de deportes, tecnología y recreación. Los docentes tendrán permanencia en sus cargos y formación profesional permanente, y se desplegarán estrategias de acompañamiento a estudiantes y familias.

### **C. Extender la jornada escolar de 4 horas en los jardines y escuelas de ANEP de los quintiles 1, 2 y 3**

La cantidad de alumnos matriculados en escuelas urbanas en educación primaria de tiempo completo o extendido representa hoy alrededor de la mitad de los niños matriculados en la educación pública; la otra mitad está matriculada en escuelas comunes.

En cuanto a educación inicial, el porcentaje de alumnos que asiste a escuelas o jardines de tiempo completo o extendido asciende a un total de 26%.

Nuestro objetivo de largo plazo es universalizar la jornada completa o extendida para todos los niños matriculados en las escuelas o jardines de la ANEP. Para avanzar en esa dirección, priorizaremos la extensión de estas modalidades en las escuelas de 4 horas de los quintiles 1, 2 y 3, focalizando recursos donde existen mayores urgencias.

### **D. Políticas de acompañamiento focalizado, basadas en la información de la EUCA**

Realizaremos, periódica y sistemáticamente, planes de acompañamiento basados en la información brindada por la EUCA, especialmente focalizados en los centros educativos con mayores necesidades. Esto implicará continuar y profundizar el programa AVANZA en marcha actualmente.

### **E. Bachillerato tecnológico**

Vamos a impulsar el proyecto de ley ya presentado en la legislatura saliente para que el Poder Ejecutivo implementar una oferta de Bachillerato Virtual a nivel de la ANEP, para las personas mayores de 18 años y con alcance nacional, con el objetivo de ofrecer una formación integral y adaptada a las necesidades de los estudiantes. Se deberá garantizar la calidad educativa en el Bachillerato Virtual, lo que implicará profundizar la capacitación de los docentes en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como en metodologías didácticas

innovadoras para el aprendizaje en línea. Asimismo, se deberán establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que los estudiantes adquieran los conocimientos y competencias necesarios.

#### **F. Brindar mayores incentivos para que los docentes más formados y experimentados elijan enseñar en los centros educativos más desfavorecidos**

Tal como sucede hoy en las escuelas “Aprender” de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, brindaremos incentivos a docentes en centros con mayor vulnerabilidad (becas de estudio vinculadas a su tarea docente, por ejemplo), enfocados en elementos que tengan que ver con el trabajo en dichos centros. Se trasladará esta política a la educación media general y tecnológica, entre otros incentivos que se desarrollarán a futuro.

#### **G. Equidad y estudiantes con habilidades excepcionales**

Estableceremos políticas focalizadas para atender a la población con habilidades excepcionales, tanto para detectarlas como para contribuir a desarrollar su potencial y evitar rezagos. Esta tarea se ha iniciado en educación primaria, debiendo continuarse en los otros niveles educativos, estableciendo planes de intervención al efecto.

#### **H. Inclusión de alumnos en situación de discapacidad**

En el marco de los planes existentes, se trabajará por el fortalecimiento de la efectiva inclusión en la educación en todos los niveles de los alumnos en situación de discapacidad, articulando y coordinando con otras entidades públicas, tal como se logró con el Ministerio de Desarrollo Social con la creación de la figura del facilitador de autonomía.

#### **I. Inclusión de niños, niñas y adolescentes con TEA**

A partir de la creación del CERTEA, se profundizará en la inclusión de niños, niñas y adolescentes con TEA, en diálogo con las familias y las comunidades educativas. Continuaremos fortaleciendo la red de educadores de educación inclusiva, estableciendo espacios de diálogo y articulación y apuntalando el observatorio de educación inclusiva, para desarrollar acompañamientos efectivos.



## **J. Integrar a las familias al proceso educativo**

A efectos de promover la integración de las familias al proceso educativo, fundamental para aumentar las probabilidades de cumplimiento de sus fines, promoveremos presupuestos participativos, proyectos de centro a través de concursos nacionales, así como la efectiva instalación de los Consejos de Participación en los establecimientos educativos.

## **4. Excelencia en la gestión**

En relación con la gestión de los centros educativos, la TE ha implicado un importante avance en todas las dimensiones: pedagógica, administrativa, de infraestructura, relaciones interinstitucionales, entre otras. Nuestro desafío será profundizar en los cambios que ya se han logrado y proyectar el trabajo hacia un horizonte de autonomía en la toma de decisiones responsable.

Avanzaremos hacia otros niveles en la concreción de las políticas educativas en cada centro de acuerdo a su singularidad y contexto de actuación, en los siguientes aspectos:

### **A. Desarrollo de capacidades institucionales**

Se continuará avanzando en adecuar la estructura interna de la ANEP a partir del desarrollo de capacidades institucionales: infraestructurales y técnicas. Continuaremos con la disminución de cargos de confianza, la profesionalización de las funciones de apoyo a la gestión institucional, el desarrollo de destrezas técnicas en la gestión que atiendan los factores críticos de cada centro, la implementación de concursos y programas nacionales de formación para funcionarios de gestión de la ANEP y la reestructuración de una organización general.

### **B. Fortalecimiento de las Comisiones Descentralizadas de Educación.**

En línea con lo anterior, fortaleceremos las Comisiones Descentralizadas de Educación de cada departamento, como entidades que agrupan a los referentes locales de los diferentes niveles educativos a fin de desarrollar proyectos, propiciar e implementar soluciones de diversa naturaleza a problemáticas que se originan en sus respectivos ámbitos de acción.

### **C. Mejora de los sistemas de información y rendición de cuentas**

Seguiremos mejorando los sistemas de información y rendición de cuentas existentes, coordinándolos con otros pertinentes [Ver Capítulo de Infancia] y generaremos nuevos, para optimizar el uso de los recursos económicos asignados a la educación.

Profundizaremos el trabajo hacia una cultura de rendición de cuentas en todos los ámbitos, fortaleciendo las auditorías a nivel interno de ANEP, en un marco de efectiva planificación estratégica a nivel sistémico.

### **D. Profundización de la autonomía de los centros educativos**

Los centros deben contar con un mayor grado de gestión propia, que les permita organizar su proyecto de centro y adoptar decisiones para su mejor funcionamiento, atendiendo las particularidades que se generan en su propia cotidianeidad. Esta autonomía, a partir del traslado de responsabilidades y recursos a los mismos, hará posible un accionar pertinente y eficaz en referencia al entorno social en el que se encuentra.

### **E. Voluntariado**

Promoveremos el desempeño de alumnos que dediquen su tiempo, de noviembre-diciembre de cada año hasta febrero-marzo del siguiente, para colaborar en distintas instituciones que necesitan el apoyo permanente de personas dedicadas, con amor hacia lo que hacen y atención al que la necesita.

### **F. Fortalecimiento de las Direcciones de Salud**

Fortaleceremos el acompañamiento y seguimiento de docentes y funcionarios a través de la Dirección de Salud del CODICEN y homónimos de los subsistemas educativos.

### **G. Infraestructura**

Continuaremos con las acciones de mejora en la infraestructura educativa, encargando el mantenimiento de edificios a entidades nacionales o departamentales a través de convenios como los que se han venido celebrando en la actual administración.



## 5. Educación Superior

### A. Creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 18.437 (Ley General de Educación), en redacción dada por la Ley N° 19.889, se instaurará el Sistema Nacional de Educación Terciaria como espacio de diálogo, articulación y coordinación dirigido a promover la generalización de este nivel educativo, conectándolo con el mundo del trabajo, para el desarrollo de capacidades acordes con el sector productivo del país.

A su vez, uno de sus objetivos será acelerar la descentralización de todo este nivel educativo, reconociendo aprendizajes adquiridos en distintos trayectos.

### B. Universidad Virtual del Uruguay

Vamos a impulsar el proyecto de ley presentado en la legislatura saliente para crear la Universidad Virtual del Uruguay, cuyo objetivo es avanzar en la democratización de la educación.

Tomando como ejemplo la UNOPAR o UNITEC en Brasil, la Siglo XXI o la UCASAL en Argentina, la UNED en Costa Rica o la UNAD y Unminuto en Colombia, creemos que debemos aprovechar las oportunidades que ofrece el permanente desarrollo tecnológico para ampliar el acceso y la cobertura de la educación superior, pensando especialmente en el interior del país y en múltiples sectores sociales que, por sus características, requieren de una educación más flexible<sup>5</sup>.

### C. Fortalecimiento de la articulación de la educación media y la universitaria

Promoveremos una política de coordinación que congregue a representantes de ANEP y del SNET, con el fin de generar una mesa de diálogo y proyección de trabajo permanente y conjunto, a partir del cual puedan desarrollarse acciones orientadas a mitigar la transición del bachillerato a la universidad y dotar al estudiante de mayores herramientas para su continuidad educativa y egreso universitario. En este sentido, el Ministerio de Educación y Cultura jugará un rol clave, como entidad que orienta y articula acciones conjuntas entre las distintas entidades autónomas con responsabilidades en los niveles educativos referidos.

## D. Aprobar una Ley de Educación Superior

Países como España<sup>6</sup>, Francia<sup>7</sup> o Australia<sup>8</sup>; o como Argentina<sup>9</sup> y México<sup>10</sup>, en la región, han aprobado leyes nacionales de educación superior a los efectos de generar un marco normativo común para todos subsistemas de educación superior.

La Ley de Educación Superior establecerá lineamientos relativos a los estándares de calidad y los procesos de acreditación; asistencia financiera para los estudiantes; la autonomía, la libertad y la laicidad en la educación superior; la investigación y la innovación; la extensión, la responsabilidad y la transparencia; los derechos y responsabilidades de los estudiantes, entre otros temas.

## E. Fortalecimiento y desarrollo de la UTEC

La UTEC, creada en 2012, representó un importante avance en la descentralización de la educación superior y en la educación orientada a la innovación, a la ciencia y la tecnología. Entendemos de vital importancia su fortalecimiento en términos de ampliación de cupos, oferta de carreras y extensión territorial, que priorizaremos como objetivos alineados con la integración del Uruguay a la Economía del Conocimiento. El Uruguay que nos debemos requiere de más profesionales formados en carreras científicas y tecnológicas y, en ese sentido, potenciar el rol de la UTEC resulta clave, así como incentivar el ingreso a estas carreras a través de todas las instituciones de educación universitaria y terciaria [Ver Capítulo de Ciencia y Tecnología].

<sup>1</sup> <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/>

<sup>2</sup> <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura-y-turismo>

<sup>3</sup> <https://www.mineduc.cl/mineduc-presenta-estrategia-para-la-reactivacion-matematica/> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnam\\_primaria\\_1\\_inferir\\_web\\_.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnam_primaria_1_inferir_web_.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.utu.edu.uy/noticias/gran-oportunidad-en-utu-este-ano-se-dicta-un-bachillerato-bilingue-en-informatica>

<sup>5</sup> <https://parlamento.gub.uy/documentos/leyes/ficha-asunto/158888>

<sup>6</sup> <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500>

<sup>7</sup> [https://www.legifrance.gouv.fr/codes/texte\\_lc/LEGITEXT000006071191/](https://www.legifrance.gouv.fr/codes/texte_lc/LEGITEXT000006071191/)

<sup>8</sup> <https://www.legislation.gov.au/C2011A00073/2022-11-30/text>

<sup>9</sup> <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/textact.htm>

<sup>10</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)